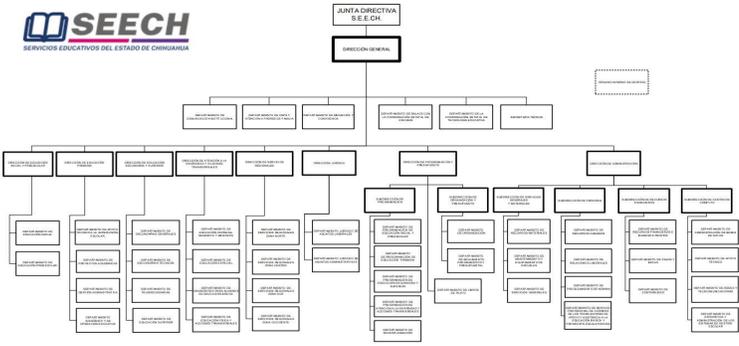


Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
Notas a los Estados Financieros
c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Al 31 de diciembre 2023

| | |
|---|--|
| 1. Panorama Económico y Financiero | |
| Principales condiciones económico - financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando | |
| Su influencia en la toma de decisiones de la administración | |
| 2. Autorización e Historia | |
| a) Fecha de creación del Ente | Por acuerdo número 31 del titular del Poder Ejecutivo Estatal, Publicado en el Periodico Oficial número 41 el 20 de mayo de 1992, se crea el organismo público descentralizado del Estado denominado "Servicios Educativos del Estado de Chihuahua". |
| b) Principales cambios en su estructura | |
| 3. Organización y Objeto Social | Servicios Educativos del Estado de Chihuahua es un Organismo Público Descentralizado del Estado, con personalidad jurídica, competencia y patrimonio propios, con domicilio fiscal en C. Antonio de Montes No. 4700 en Chihuahua, Chih. |
| a) Objeto social | Tiene por objeto la dirección técnica y administrativa de los establecimientos educativos que se trasfieran por la Federación al Estado, en los términos de los convenios celebrados para tal fin. |
| b) Principal actividad | Artículo 3. Son funciones esenciales las siguientes: I. Dirigir y administrar los planteles educativos; II. Participar en la reorganización del sistema educativo estatal conforme los lineamientos que se establezcan; III. Promover y fortalecer la participación de la comunidad en el sistema educativo; IV. Participar en la formación y actualización del magisterio; V. Diseño de planes y programas de contenido regional y promover su inclusión en el contexto educativo; VI. Construir, reubicar ampliar y mantener los planteles educativos; VII. Informar al Ejecutivo Estatal sobre el cumplimiento de la normatividad federal en materia educativa, y proponer reformas o modificaciones respectivas |
| c) Ejercicio fiscal | De conformidad con lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente, el Organismo Servicios Educativos del Estado de Chihuahua no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, solo tiene las obligaciones de retener y enterar el impuesto por sueldos y salarios y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, en términos de Ley. |
| d) Régimen jurídico | |
| e) Consideraciones Fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener | |
| f) Estructura organizacional básica |  |
| g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario | |
| 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros | |
| Se informará sobre: | |
| a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables | |
| b) Normatividad aplicada para: | |
| 1. Reconocimiento de la Información Financiera | |
| 2. Valuación de la Información Financiera | |
| 3. Revelación de la Información Financiera | |
| 4. Bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y los criterios de su aplicación; por ejemplo: | |
| I. Costo histórico | |
| II. Valor de realización | |
| III. Valor razonable | |
| IV. Valor de recuperación | |
| V. Cualquier otro método empleado | |
| c) Postulados básicos | |
| d) Normatividad supletoria | |
| Justificación razonable | |
| Alineación con los PBCG y las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG | |

| | |
|--|--|
| e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán revelar: | |
| 1. Las nuevas políticas de reconocimiento | |
| 2. Plan de implementación | |
| 3. Los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera | |
| 4. Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado | |
| 5. Políticas de Contabilidad Significativas | |
| Se informará sobre: | |
| a) Actualización | |
| 1. Método utilizado para la actualización del valor de: | |
| Activos | |
| Pasivos | |
| Hacienda Pública / Patrimonio | |
| Razones para la elección del Método | |
| 2. Desconexión o reconexión infraccionaria | |
| b) Realización de operaciones en el extranjero | |
| Efectos en la información financiera gubernamental | |
| c) Método de valuación de la inversión en acciones de: | |
| 1. Compañías subsidiarias | |
| 2. Compañías no consolidadas | |
| 3. Asociadas | |
| d) Sistema y método de valuación de inventarios | |
| Costo de lo vendido | |
| e) Beneficios a empleados | |
| 1. Cálculo de la reserva actuarial | |
| 2. Valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros | |
| f) Provisiones | |
| Objetivo de su creación | |
| Monto | |
| Plazo | |
| g) Reservas | |
| Objetivo de su creación | |
| Monto | |
| Plazo | |
| h) Cambios en políticas contables y corrección de errores | |
| Revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público | |
| Efectos Retrospectivos | |
| Efectos Prospecivos | |
| i) Reclasificaciones (movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones) | |
| j) Depuración y cancelación de saldos | |
| 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario | |
| Se informará, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo, sobre: | |
| a) Activos en moneda extranjera | |
| b) Pasivos en moneda extranjera | |
| c) Posición en moneda extranjera | |
| d) Tipo de cambio | |
| e) Equivalente en moneda nacional | |
| Métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio | |
| 7. Reporte Analítico del Activo | |
| Debe mostrarse la siguiente información: | |
| a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos | |
| b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos | |
| c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio | |
| 1. Gastos Financieros | |
| 2. Gastos de investigación | |
| 3. Gastos de desarrollo | |
| d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras | |
| e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad | |
| f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo | |
| 1. Bienes en garantía | |
| 2. Señalados en embargos | |
| 3. Litigios | |
| 4. Títulos de inversiones entregados en garantías | |

| | |
|--|--|
| 5. Baja significativa del valor de inversiones financieras | |
| 6. Otros | |
| g) Desmantelamiento de Activos | |
| 1. Procedimientos | |
| 2. Implicaciones | |
| 3. Efectos contables | |
| h) Administración de Activos | |
| Planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva | |
| Principales variaciones en el activo | |
| a) Inversiones en valores. | |
| b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. | |
| c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. | |
| d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. | |
| e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda. | |
| | |
| 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos | |
| Se deberá informar: | |
| a) Por ramo administrativo que los reporta. | |
| b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades | |
| | |
| 9. Reporte de la Recaudación | |
| a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al Ente Público o cualquier tipo de ingreso. | |
| 1. Ingresos locales | |
| 2. Ingresos federales | |
| b) Proyección de la recaudación e ingresos en mediano plazo | |
| | |
| 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda | |
| a) Indicadores (tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años) | |
| 1. Deuda respecto al PIB | |
| 2. Deuda respecto a la recaudación | |
| b) Valor gubernamental o instrumento financiero en que se | |
| Intereses | |
| Comisiones | |
| Tasa | |
| Perfil de vencimiento | |
| Otros gastos de la deuda | |
| | |
| 11. Calificaciones Otorgadas | |
| Informar, tanto del Ente Público como de cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia | |
| | |
| 12. Proceso de Mejora | |
| Se informará de: | |
| a) Principales Políticas de control interno | |
| b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance | |
| | |
| 13. Información por Segmentos | |
| Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada | |
| | |
| 14. Eventos Posteriores al Cierre | |
| Efecto de los estados financieros del ente público de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que se informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre. | |
| | |
| 15. Partes relacionadas | |
| Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas | |